

ADS: F.
GR: A.
Nivel C.D.: 28.
C. Específico: XXXX-1817.
Cuerpo: P-A11.
Exp.: 3.

Méritos específicos: Conocimientos en Gestión, Promoción y/o Administración del Patrimonio Inmobiliario.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 1 de febrero de 1996, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 30 de junio de 1994 (BOJA núm. 122 de 4 de agosto) anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1.º Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2.º El personal docente podrá participar en la provisión de los puestos que estén catalogados como de Administración Educativa, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación y Ciencia, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Avda. de la República Argentina, 23 de Sevilla (41071), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos ofertados.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubieren obtenido otros destinos mediante convocatoria pública.

Sevilla, 1 de febrero de 1996.- El Director General, Rafael Herrera Gil.

ANEXO I

Consejería u Organismo: Educación y Ciencia.
Centro de trabajo: Dir. Gral. Gestión de Recursos Humanos.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Secretaria/o Director General.

Código: 525940.

Núm.: 1.

ADS: F.

GR: D.

Nivel CD: 18.

Compl. específico RFIDP/ptas. actuales: XXXX-759.

Cuerpo: D1.

Exp.: 1.

Méritos específicos: Mecanografía, archivo y registro. Conocimiento de informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.

Consejería u Organismo: Educación y Ciencia.

Centro de trabajo: Dir. Promoción y Evaluación Educativa.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Secretaria/o Director General.

Código: 526127.

Núm.: 1.

ADS: F.

GR: D.

Nivel CD: 18.

Compl. específico RFIDP/ptas. actuales: XXXX-759.

Cuerpo: D1.

Exp.: 1.

Méritos específicos: Mecanografía, archivo y registro. Conocimiento de informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.

Consejería u Organismo: Educación y Ciencia.

Centro de trabajo: Dir. Gral. Planificación Sistema Educativo y F.P.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Secretaria/o Director General.

Código: 870320.

Núm.: 1.

ADS: F.

GR: D.

Nivel CD: 18.

Compl. específico RFIDP/ptas. actuales: XXXX-759.

Cuerpo: D1.

Exp.: 1.

Méritos específicos: Mecanografía, archivo y registro. Conocimiento de informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.

Consejería u Organismo: Educación y Ciencia.

Centro de trabajo: Dirección General de Gestión de Recursos Humanos.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Departamento Coordinación Gestión Recursos Humanos.

Código: 525752.

Núm.: 1.

ADS: F.

GR: AB.

Nivel CD: 26.

Compl. específico RFIDP/ptas. actuales: XXXX-1.483.

Cuerpo: PA11.

Exp.: 2.

Méritos específicos: Admón. Educativa. Experiencia en Admón. Docente. Experiencia en Gestión de Recursos Humanos de Personal Docente.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 22 de enero de 1996, de la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas durante el año 1995, al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior, dando cumplimiento al principio de publicidad, recogido en el art. 21.5 de la Ley 3/93 de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, hace pública la relación de entidades subvencionadas durante el año 1995, reflejada en el Anexo I, de conformidad con la Orden de la Consejería de la Presidencia, de 28 de junio de 1995 (BOJA núm. 98), reguladora del régimen de concesión de subvenciones a proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo.

Sevilla, 22 de enero de 1996.- El Director General, Carlos Yáñez-Barnuevo.

ANEXO I

PERCEPTOR	IMPORTE
ASOCIACION DE AYUDA SOCIAL ECOLOGICA Y CULTURAL (ADASEC)	20.500.000.-
ASOCIACION DON BOSCO	14.000.000.-
ASOCIACION RIVENDEL	2.500.000.-
ASOCIACION AMIGOS DE DOÑANA	26.000.000.-
EDUCACION SIN FRONTERAS	14.000.000.-
AMIGOS DE LA TIERRA	8.500.000.-
UNION IBEROAMERICANA DE MUNICIPALISTAS	15.000.000.-
MEDICUS MUNDI-ANDALUCIA	19.500.000.-
CARITAS DIOCESANA DE CORDOBA	8.400.000.-
PROYECTO CULTURA Y SOLIDARIDAD	5.830.000.-
ASOCIACION INTERMON	5.000.000.-
PROCLADE BÉTICA	14.500.000.-
FUNDACION SOCIAL UNIVERSAL	5.000.000.-
CENTRO DE ESTUDIOS Y SOLIDARIDAD CON AMERICA LATINA (CESAL)	5.500.000.-
CONFEDERACION ECOLOGISTA PACIFISTA ANDALUZA (CEPA)	18.500.000.-
VETERON-VETERINARIOS SIN FRONTERAS	15.000.000.-
CONFEDERACION ANDALUZA DE MINUSVALIDOS FISICOS	1.000.000.-
FUNDACION INTERNACIONAL DE SINTESIS ARQUITECTONICA (FISA)	8.000.000.-
INGENIERIA SIN FRONTERAS	18.515.000.-
MANOS UNIDAS	38.900.000.-
ASOCIACION DE AMISTAD CON EL PUEBLO SAHARAUI	15.000.000.-
ASOCIACION ANDALUZA POR LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ (ASPA)	25.800.000.-
INSTITUTO SINDICAL DE COOPERACION AL DESARROLLO (ISCOD)	7.200.000.-
ASOCIACION JUVENIL DE ARQUITECTURA Y COMPROMISO SOCIAL (ADOBE)	1.160.000.-
MEDICOS DEL MUNDO	30.500.000.-
ASOCIACION ARQUITECTURA Y COMPROMISO SOCIAL	28.500.000.-
ASOCIACION DE ESTUDIOS TRANSNACIONALES JOVENES DEL TERCER MUNDO	2.500.000.-
CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA COOPERACION REDPAZ y CIC-BATÁ	15.000.000.-
MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD	8.000.000.-
ASOCIACION POR LA PAZ Y EL DESARROLLO	16.500.000.-
MEDICOS SIN FRONTERAS	22.200.000.-
ASOCIACION HISPANO CUBANA "BARTOLOME DE LAS CASAS"	8.000.000.-
FUNDACION ANDALUZA DESARROLLO Y COOPERACION INTERNACIONAL	6.000.000.-
REMAR	16.500.000.-
	4.500.000.-

RESOLUCION de 22 de enero de 1996, de la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas durante el año 1995, de conformidad con la Orden que se cita.

La Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior, dando cumplimiento al principio de publicidad, recogido en el art. 21.5 de la Ley 3/93 de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, hace pública la relación de entidades subvencionadas durante el año 1995, reflejada en el Anexo I, de conformidad con la Orden de la Consejería de la Presidencia, de 28 de junio de 1995 (BOJA núm. 98), reguladora del régimen de concesión de subvenciones a proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo.

noma de Andalucía para 1994, hace pública la relación de expedientes subvencionados durante el año 1995, reflejada en el Anexo I, de acuerdo con la Orden de la Consejería de la Presidencia, de 28 de enero de 1994 (BOJA núm. 17), reguladora del régimen de concesión de subvenciones a Cursos y Jornadas que versen sobre la Unión Europea.

Sevilla, 22 de enero de 1996.- El Director General, Carlos Yáñez-Barnuevo.

ANEXO I

Perceptor	Importe pesetas
CONSORCIO ESCUELA DE LA MADERA	744.000.-
UNIVERSIDAD DE GRANADA/DPTO DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO	1.000.000.-
CONSEJO REGULADOR DENOMINACION DE ORIGEN MONTILLA-MORILES	500.000.-
UNIVERSIDAD DE SEVILLA/CENTRO DE DOCUMENTACION EUROPEA	410.000.-
UNIVERSIDAD DE SEVILLA/CENTRO DE DOCUMENTACION EUROPEA	400.000.-
UNIVERSIDAD DE SEVILLA/DPTO. DE DERECHO PENAL	700.000.-
UNIVERSIDAD DE CADIZ/DPTO. DE DERECHO PUBLICO	540.000.-
UNIVERSIDAD DE GRANADA/DPTO. DE DERECHO DEL TRABAJO	300.000.-
CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE JAEN	213.750.-
CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE JAEN	446.600.-
SOCIEDAD DE DESARROLLO ECONOMICO DE MARCHENA (SODEMAR)	700.000.-
GLOBAL 12 S.L.	654.745.-
SUMA CONSULTORES	465.000.-
MANCOMUNIDAD BAJO GUADALQUIVIR	300.000.-
UNION AGRARIA DE EXPLOTACIONES FAMILIARES	615.000.-
ASOCIACION CULTURAL "ANDALUCIA AHORA"	630.000.-
ASOCIACION AMAS DE CASAS, CONSUMIDORES Y USUARIOS "HISPALIS"	600.000.-
FEDERACION INICIATIVA AGRARIA DE ANDALUCIA	300.000.-
FEDERACION INICIATIVA AGRARIA DE ANDALUCIA	300.000.-
ASOCIACION AGROTURISTICA DE ANDALUCIA	450.000.-
ASOCIACION DE MUJERES "7 DE MAYO"	450.000.-
CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO DE ANDALUCIA (CGT-A)	750.000.-
UNION SINDICAL OBRERA (USO)	850.000.-
FEDERACION ANDALUZA DE EMPRESAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO (FAECTA)	150.000.-
FEDERACION ANDALUZA DE EMPRESAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO (FAECTA)	150.000.-
FEDERACION ANDALUZA DE EMPRESAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO (FAECTA)	150.000.-
FEDERACION ANDALUZA DE EMPRESAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO (FAECTA)	150.000.-
FEDERACION ANDALUZA DE EMPRESAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO (FAECTA)	150.000.-
ASOCIACION CULTURAL DE MUJERES "LA MURALLA"	350.000.-

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 23 de enero de 1996, por la que se presta conformidad a la aportación de unos terrenos de los bienes de propios del Ayuntamiento de Marchena (Sevilla) a la Sociedad de Desarrollo Económico de Marchena, SL, para suscribir ampliación de capital.

En el expediente instruido por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 79.1, 96 y 104.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, así como a los artículos 109, 113, 114 y